



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 00039770/2019

Córdoba, 15 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en relación al pago de gastos de movilidad estudiantil según RD1621/2019;

CONSIDERANDO:

Que la RD.1621/2019 admite como estudiante vocacional al alumno Joaquín Ignacio Puchol;

Que los fondos para esta erogación fueron provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) creado por Res.1870/2016;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y abonar la suma de **\$70.000** (Pesos Setenta Mil) al estudiante Sr. Joaquín Ignacio Puchol DNI 40.372.172 en concepto de gastos de movilidad bajo la modalidad de ayuda económica por el periodo de estadía desde el mes de Agosto a Diciembre del 2019.

Artículo 2do.: El importe de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes del subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes según Res.1870/2016.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
GCM/pca

1622

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC